SEGUIREMOS EXIGIENDO UNA AUTÉNTICA REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS: MPJD

Ciudad de México a 7 de noviembre de 2016.

En abril de este año, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD), acompañado por diversos colectivos de familiares de víctimas, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas en el tema, presentó ante el entonces presidente del senado, el senador Roberto Gil Zuarth, y la presidenta de la comisión de derechos humanos, la senadora Angélica de la Peña, una propuesta de reforma a la Ley General de Víctimas acorde con las opiniones y necesidades de las víctimas del delito y de violaciones derechos humanos.

Esta propuesta se centró en 7 puntos contenidos en el siguiente comunicado: http://mpjd.mx/comunicados/reforma-a-la-ley-de-victimas/.

Los puntos son:

· 1) Garantizar que la gestión de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) fuera efectivamente autónoma.

· 2) Crear un mecanismo de designación de la persona titular de CEAV que incluya la consulta abierta y plural de las víctimas.

· 3) Reconocer los derechos de las personas víctimas de desplazamiento interno forzado como violación autónoma de múltiples derechos humanos.

· 4) Excluir a los comisionados de la actual CEAV y evitar que políticos y funcionarios presidan la que habrá de ser la nueva Comisión Ejecutiva.

· 5) Respetar el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral sin que su ejercicio esté condicionado por el Ejecutivo.

· 6) Reconocer plenamente los derechos de las víctimas para elegir peritajes e investigaciones independientes y de alta calidad y dotar de recursos a esas instancias con el fin de garantizar el acceso efectivo a la verdad y la justicia.

· 7) Incluir un capítulo de sanciones contra los servidores públicos omisos, revictimizadores o negligentes.

Sin embargo, el pasado 4 de noviembre de 2016, fue votado y aprobado en el Senado un dictamen de reforma que, aunque tiene el mérito de que cesará a los

comisionados de la CEAV que aún se encuentran en funciones y cuyo desempeño ha defraudado todas las expectativas victimales, no incluyó a plena satisfacción las exigencias de las víctimas que están contenidas en los siete puntos. Lo que impide tener una reforma auténticamente integral centrada en las víctimas y no en las burocracias.

Ante este panorama, el MPJD manifiesta su decepción ante una reforma que limpia a medias la casa de las víctimas –que es lo que debería ser la CEAV– y que continúa abriendo la puerta a oportunismos e injerencias gubernamentales que han impedido que la CEAV cumpla con su verdadera misión.

1. Exhortamos a la Cámara de Diputados para que, en ejercicio de sus facultades como cámara revisora de la minuta aprobada por el Senado, atiendan a cabalidad las demandas contenidas en los siete puntos y promovidas por las víctimas.

2. Demandamos al Ejecutivo Federal que garantice en su oportunidad la participación abierta, plural y seria de los grupos de víctimas en la consulta previa a la designación de la persona titular de la CEAV, mediante un mecanismo diseñado y debidamente validado por las víctimas, para que no haya lugar a simulacros.

3. Exigimos al Sistema Nacional de Atención a Víctimas y al Congreso de la Unión promover activamente el pronto inicio del proceso de armonización de la Ley General en las localidades. Éste debe incluir la adopción de las leyes estatales de víctimas que aún no han sido adoptadas. Debe garantizar también la participación de víctimas y colectivos de las entidades federativas en la creación de leyes, la designación de los titulares y el diseño de los programas de trabajo de las CEAV locales.

4. Vigilaremos de cerca el proceso mediante el cual el actual Pleno de CEAV entregará la institución al nuevo titular, a fin de cerrar el paso a irregularidades y evitar que la reforma se tome como un “borrón y cuenta nueva”: los responsables del deterioro de la CEAV deben rendir cuentas de sus actos y omisiones.

POR UN MÉXICO DIGNO, JUSTO Y EN PAZ.

MOVIMIENTO POR LA PAZ CON JUSTICIA Y DIGNIDAD